

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Arequipa 19 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL MULTIPLE Nº 003-2022-D.IESTP-CIMAC

OTORGAMIENTO DE DIPLOMA DE EGRESADO Y APTITUD PARA TITULACIÓN

VISTO: El informe que presenta la Secretaria Académica del Instituto, dando cuenta de estudiantes que han culminado la carrera en el Programa de Estudios de COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA y adjuntando 2 expedientes de estudiantes que solicitaron rendir examen de grado en la Modalidad de Sustentación de Proyecto o trabajo de aplicación profesional (Tesina), y que luego de su revisión se dio pase para su sustentación habiendo señalado día y hora para cada estudiante, habiendo culminado el proceso y adjuntando las ACTAS de evaluación de los Jurados que intervinieron, se encuentran que todos ellos están aprobados, solicitando que se les otorgue el Diploma de Egresado y se les declare aptos para trámite de Titulación.

CONSIDERANDO: Que en los expedientes presentado por Secretaría Académica, se encuentra el del Sr. PACCO CONDORI LUIS FERNANDO, quien ha presentado el Proyecto de aplicación profesional (tesina) denominado CREACIÓN DE UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR EL CONTROL DE VENTAS PARA UNA TIENDA DE ABARROTES "LA BARATA E.I.R.L" con el Acta de Evaluación de Examen de Grado con Nota Aprobatoria, y encontrando conforme su expediente es procedente autorizar la entrega de Diploma de Egresado como Constancia o documento que acredite el haber culminado satisfactoriamente la carrera profesional o Programa de estudios de Computación e Informática y declararlo apto para solicitar la expedición de su Título de Profesional Técnico ante el Ministerio de Educación, una vez que cumpla con la presentación de los demás requisitos del MINEDU y de la Institución, señalados en el Reglamento Institucional.

DE CONFORMIDAD a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Nº 30512, su Reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, la RVM. Nº 277-2019-MINEDU que aprueba los Lineamientos Académicos Generales y las normas contenidas en el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR LA ENTREGA DE DIPLOMA DE EGRESADO N.º 042-22, al Sr. PACCO CONDORI LUIS FERNANDO, quien ha culminado satisfactoriamente los seis ciclos académicos en el Programa de Estudios de COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, cursados en los años 2019-I a 2021-II y ha aprobado el Examen de Grado en la Modalidad de Trabajo de Aplicación Profesional.

SEGUNDO: Declararlo APTO PARA TITULACIÓN una vez complete los documentos y requisitos exigidos por el MINEDU y el Reglamento Institucional, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

TERCERO: FELICITAR a nombre de toda la Comunidad Educativa del Instituto de Educación Superior CIMAC-AREQUIPA al Sr. PACCO CONDORI LUIS FERNANDO, por haber culminado satisfactoriamente el Programa de Estudios de COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, deseándole éxitos en su vida laboral como Profesional Técnico.